

¿DEBE USTED MANUTENCIÓN DE NIÑOS?

Introducción

Este folleto contiene información para los padres que puedan deber manutención de sus hijos. También hay folletos disponibles por separado con información general para los padres que buscan manutención de niños y sobre la suspensión de la licencia por no pagar la manutención. Lea nuestros folletos "¿Cómo puedo cobrar manutención de niños?" y "Qué hacer acerca de la suspensión de licencia del DCS". Si tiene alguna pregunta acerca de su situación en cuanto a la manutención de niños, debería consultar con un abogado.

La División de Manutención de Niños (Division of Child Support - DCS) es la agencia del estado que cobra a los padres la manutención para niños. La DCS cobra el dinero cuando un niño recibe pagos de asistencia pública (welfare), o está en atención adoptiva temporal, o si un padre ha pedido al estado ayuda para cobrar manutención. Para cobrar manutención la DCS puede embargar salarios, dar compensación de desempleo, pagos de Labor e Industria o del Seguro Social, y cuentas bancarias. Además la DCS puede confiscar devoluciones de impuestos, y quitarle bienes raíces y personales.

¿Cómo se determina la manutención de niños?

La manutención de niños se determina con una escala basada en el ingreso neto de cada padre y el número de niños que necesitan manutención. Cada padre llena lo que se llama una hoja de cálculo conteniendo información relacionada con sus finanzas y las necesidades de los niños. La hoja de cálculo entonces se aplica a la escala de manutención de niños, una tabla que fija la cantidad básica de manutención dependiendo en el ingreso de los padres y la cantidad de niños involucrados. Usted puede obtener una escala de manutención y hojas de cálculo en la oficina del secretario del condado, la oficina regional más cercana de DCS o en línea por el <http://www.courts.wa.gov/forms/>.

Los pagos de manutención deben enviarse al Registro de Manutención de Niños del Estado de Washington (Washington State Support Registry), PO. Box 45868, Olympia, WA 98504-5868. Esto va a asegurar que son acreditados correctamente. Los pagos que se hacen directamente al otro padre podrían no ser acreditados adecuadamente en su cuenta. Si usted hace pagos al otro padre o si usted y el otro padre han llegado a algún otro arreglo en cuanto a la manutención de los niños usted debe mantener un registro por escrito de los pagos o un arreglo con DCS para obtener crédito por esos pagos.

¿Cómo puedo asegurarme de que se fijará la cantidad correcta de manutención?

A. En casos del tribunal

En un juicio de paternidad o divorcio, un juez del Tribunal Superior determina la cantidad mensual de manutención que el padre responsable (el que debe la manutención) debe pagar. A usted se le deberán entregar los papeles apropiados cuando un divorcio, una paternidad u otro caso judicial es registrado en el tribunal y usted está involucrado. Los documentos le indicarán cómo responder al tribunal y a la parte contraria (cónyuge / padres / estado). Si usted responde correctamente a los papeles que le entregaron, recibirá notificaciones sobre fechas de citas importantes en el tribunal, cuándo se tomarán decisiones relacionadas con la manutención y otros temas. Debe estar presente en el tribunal y listo para participar completamente cuando se le notifique sobre un juicio, o cualquier otro procedimiento jurídico. **Si pierde cualquier cita en el tribunal o llega tarde o se le**

vence un plazo, el tribunal puede otorgar a la parte contraria lo que ellos piden sin su participación. Si no responde a tiempo a un juicio de paternidad, usted podrá ser asignado como padre del niño y forzado a pagar los gastos del nacimiento del niño, costas del tribunal y de las pruebas de sangre, la manutención atrasada y actual, y las facturas médicas del niño. Si no responde a tiempo, esto puede también resultar en que tomen decisiones de custodia o visita contra usted.

B. En casos administrativos (DCS/ALJ)

El Tribunal Superior no es el único sitio donde puede fijarse la manutención de niños. Si no hay una orden del tribunal fijando la manutención, la DCS puede fijar manutención administrativamente, generalmente enviando una Notificación y Decisión de Responsabilidad Financiera (NFFR) al padre/madre que debe pagar manutención. (Los hombres que han firmado declaraciones juradas reconociendo su paternidad pueden recibir una notificación diferente - lea la sección abajo relacionada con la paternidad). La NFFR le dirá cuanto tiene que pagar de manutención al mes, más cualquier posible pago atrasado, que DCS quiera que usted pague. DCS también enviará una planilla de manutención y hojas de cálculos con información tocante a cómo apelar si usted no está de acuerdo con lo que dice en la NFFR. Al igual que en los casos en el tribunal, usted deberá estar preparado para responder oportunamente cuando sea notificado acerca de un plazo para una apelación o fechas de audiencias.

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la suma de manutención fijada por la DCS?

- 1. Envíe su objeción /solicitud de audiencia a tiempo:** Si no está de acuerdo con la cantidad que la DCS dice que usted debe en la NFFR, debería pedir una audiencia (llamada “procedimiento adjudicativo” por DCS). Deberá de haber un formulario incluido con los otros papeles que usted reciba con el título “Objeción - Solicitud de Prueba de Sangre o Procedimiento Adjudicativo”. Diga las razones por las que quiere apelar en el espacio que le dan en el formulario y llévelo o envíelo por correo de nuevo a la oficina de DCS que se lo envió a usted (la dirección deberá estar en el formulario) o a la Junta de Apelaciones de DSHS, P.O. Box 45803, Olympia, WA 98504-5803. **Tiene sólo 20 días desde el día en que reciba la NFFR para enviar su apelación.** Si usted hace una apelación dentro del plazo de tiempo DCS no puede cobrarle manutención mientras la apelación está pendiente, Si usted presenta una apelación después de 20 días, aún podrá obtener una audiencia, pero la DCS podrá empezar a cobrarle inmediatamente la manutención. Si espera más de un año para solicitar una audiencia, usted tendrá que probar que tuvo buena razón para la demora. Asegúrese de guardar una copia de todo lo que envíe a DCS.
- 2. Trate de resolver su disputa antes de la audiencia:** Usted debería de tratar de resolver su disputa con la DCS antes de la audiencia. Una persona que es llamada Agente de Reclamos (Claims Officer) estará representando a DCS y podría estar de acuerdo con una resolución satisfactoria para usted, el otro padre y el estado sin ir a la audiencia. Si sus ingresos son distintos a los que dice la DCS, enseñe al Agente de Reclamos su propia hoja de cálculos con su ingresos y gastos reales y esté preparado para entregar una prueba de sus ingresos.
- 3. Asista a la audiencia si no se ponen de acuerdo:** Debe de proseguir con la audiencia si usted y el Agente de Reclamos no se pueden poner de acuerdo en como resolver el caso. La audiencia es dirigida por un juez de derecho administrativo (ALJ, Administrative Law Judge) y es menos formal que un procedimiento en el tribunal. Una audiencia telefónica tiene el mismo efecto legal que

cuando el ALJ está presente en persona. El ALJ decidirá la cantidad de su manutención de niños después de escuchar lo que usted, el otro padre, y el Agente de Reclamos tienen que decir.

Lleve a la audiencia por lo menos dos copias de cualquier documento u otros papeles que quiera que sean considerados por el ALJ. Si la DCS alega que sus ingresos son mayores de lo que son, usted debe llevar copias de sus impuestos, el formulario W-2, talones de pago de salarios, y estados de cuenta de banco para mostrar cual es lo correcto. El ALJ puede también tomar en cuenta cualquier manutención de niños que usted ya haya pagado por el niño. Lleve cualquier recibo de ropa, cuentas médicas u otros gastos que usted haya pagado por el niño. Usted también puede llevar a alguien para que comparezca como un testigo que tiene información útil tocante a su capacidad para pagar manutención.

El ALJ debe usar la escala estatal de manutención de niños para determinar la cantidad de manutención, pero después de llegar a la cantidad básica de manutención puede fijarla más alta o más baja que la cantidad básica (esto se llama “Desviación”) por ciertas razones. Estas razones están contenidas en la sección de Definiciones y Normas de la escala de manutención de niños. Un ejemplo es cuando el padre es responsable por hijos de otra relación.

El ALJ redactará una Decisión Inicial después de la audiencia. Si usted está insatisfecho con la decisión del ALJ y su petición de audiencia fue presentada antes del 15 de noviembre del 2002, y está en desacuerdo con la decisión del ALJ puede apelar ante la Junta de Apelaciones de DSHS, pero debe hacerlo **dentro de los 21 días siguientes de ser enviada por correo la Decisión Inicial**. Si usted no concuerda con la decisión de la Junta de Apelaciones, o si su petición de audiencia fue presentada después del 15 de noviembre del 2002 tiene el derecho de apelar al tribunal superior.

¿Qué sucede si hay una disputa en cuanto a quién es el padre de un niño?

Las disputas acerca de paternidad de un niño se resuelven en procedimientos de paternidad del tribunal superior. Además de decidir el tema de la paternidad, el tribunal también puede tratar asuntos de custodia, visitas y manutención. Sin embargo la paternidad puede ser establecida sin la intervención del tribunal superior si el supuesto padre ha firmado una admisión de paternidad y la ha registrado con el Departamento de Salud. Si se ha registrado una admisión de paternidad, DCS puede establecer una obligación de manutención contra el supuesto padre sin registrar un caso de paternidad en el tribunal superior.

Algunas veces pasa que una persona que ha firmado una admisión de paternidad llega a creer más tarde que no es el padre del niño. El impacto que la admisión de paternidad tiene en las obligaciones del supuesto padre para con el niño depende de cuándo fue registrada. Si la admisión de paternidad fue registrada **antes del 1° de julio de 1997**, la persona debe responder a la notificación de manutención de DCS llamada Notificación y Decisión de Responsabilidad Paterna (NFPR), pidiendo que se haga una prueba de sangre para determinar si puede ser excluido como padre natural. Si la prueba es negativa y excluye a la persona, DCS no tomará más acción. Pero si la prueba no lo excluye, el supuesto padre puede pedir que DCS inicie una acción de paternidad en el tribunal superior, quitando a DCS de esta forma el poder de fijar manutención y dándoselo al tribunal.

Las admisiones de paternidad registradas **después del 1° de Julio de 1997** son considerablemente diferentes a esas que se registraron antes de esa fecha. Esto es porque la admisión de paternidad de una persona se convierte en una obligación legal a menos que esa persona formalmente retire o cancele la admisión en los **60 días siguientes a partir de la fecha del registro**. Si la admisión es anulada dentro de los 60 días después de su registro, no obliga al firmante y solamente un tribunal superior puede

establecer paternidad. Sin embargo, una vez que pasan 60 días después de la fecha de registro, la admisión de paternidad se vuelve obligatoria para el supuesto padre a menos y hasta que es desafiada con éxito en un procedimiento jurídico en base a **fraude, coerción o error substancial de hechos**. Debido a que es bien difícil desafiar con éxito una admisión en el tribunal, **usted no deberá firmar una admisión de paternidad a menos que esté absolutamente seguro de que usted es el padre del niño**. Si tiene alguna duda, debería dejar que el tribunal superior decida si usted es o no es el padre. En realidad, usted puede estar en una mejor posición para resolver la custodia, visitas y asuntos sobre la manutención si lleva el caso al tribunal en vez de firmar la admisión de paternidad.

¿Cómo calculan la manutención de un niño para los padres de bajos ingresos?

La escala de manutención de niños tiene una cantidad mínima de \$25 por mes por niño, manutención a ser fijada a padres con ingreso neto mensual de menos de \$600. Sin embargo se le permite a los jueces o DCS desviarse debajo de esa cantidad cuando ellos determinan que sería injusto o inapropiado fijar manutención al nivel mínimo, dependiendo de las circunstancias de ambos padres. Adicionalmente, una obligación de manutención no puede reducir el ingreso neto mensual de un padre por debajo del estándar del estado de necesidad de una persona, excepto para el pago de la cantidad mínima de \$25 por mes por niño. Desde diciembre de 2003 el estándar de necesidad de una persona es de \$1,036 por mes. Sin embargo esta cantidad está sujeta a cambio.

¿Cuánto de mis ingresos puede ser tomado para el pago de manutención?

DCS puede tomar hasta el 50% de su ingreso neto mensual para cobrar manutención vigente y pagos atrasados. De manera que si su obligación de manutención actual pasa del 50% de su ingreso neto, DCS está limitada a cobrar la cantidad del 50%. Si usted está recibiendo beneficios del gobierno que no están basados en necesidad, tales como Compensación por Desempleo, Seguro de Incapacidad del Seguro Social o Compensación de Trabajadores, DCS puede tomar hasta 50% de ese pago mensual.

Si recibe pagos por incapacidad del Seguro Social o Labor e Industrias, esas agencias deberían pagar beneficios adicionales para sus hijos y esos pagos deberían ser acreditados a su obligación actual de manutención. Hable con la persona de DCS encargada de su caso a la cual se le llama Agente de Cumplimiento de Manutención (Support Enforcement Officer SEO) para asegurarse de que usted obtiene crédito por esos pagos o si no los está haciendo, para saber cómo comenzarlos.

A DCS no se le permite cobrar manutención del SSI o de los beneficios del welfare (TANF, GA-U, Ayuda para Refugiados). Sin embargo, sus deudas atrasadas aumentarán si la manutención mensual no se paga, Si está recibiendo SSI o pagos de asistencia social y su obligación de manutención está basada en un salario sustancialmente mayor, usted debería considerar buscar modificación de la cantidad de manutención y una dispensa parcial o total de cualquier atraso.

¿Puedo cambiar mi obligación de manutención?

Es posible cambiar una obligación mensual de manutención a través de una petición de modificación. Una decisión de modificar una obligación de manutención aplica nada más en pagos futuros y no afectará los atrasos

Si la cantidad de manutención está basada en una orden del tribunal, debe regresar al tribunal para obtener una modificación. Si su manutención está basada en una decisión de DCS o ALJ, puede ser cambiada registrando una petición para modificación (este formulario puede obtenerse en DCS). Una vez que DCS recibe dicha petición, fijará una audiencia con un ALJ. Usted deberá presentar pruebas al

ALJ que apoyan su petición de la misma forma que se explicó arriba para la participación en una audiencia para fijar manutención.

El asunto principal considerado por un juez del tribunal superior o ALJ en una petición para la modificación de manutención es si ha habido un cambio grande en las circunstancias desde cuando se entró la primera obligación de manutención. Ejemplos de tal cambio incluye desempleo prolongado, responsabilidad por niños adicionales ya sea por nacimiento o por matrimonio, o si se incapacitó. Cualquiera de estas circunstancias podrían ser base para pedir que su pago de manutención sea modificado bajándolo. DCS tiene un deber de ayudarlo a modificar su manutención si sus circunstancias son apropiadas. DCS o el padre que tiene la custodia puede pedir también que su pago de manutención sea aumentado si sus ingresos aumentaron substancialmente.

¿Hay alguna forma en que pueda reducir la cantidad de cobro?

Si el cobro del 50% de su ingreso mensual le causa dificultades, DCS tiene la autoridad en ciertos casos para reducir la cantidad que le quitan mensualmente de su salario para el pago de atrasos adeudados al estado. Esté preparado para dar a DCS información acerca de sus ingresos y recursos para mostrar que una reducción del 50% en su salario neto mensual le deja a usted (y a su familia) sin suficiente dinero para cubrir sus necesidades básicas. Si usted es un participante del programa Workfirst y hace una solicitud, DCS bajará la cantidad que tiene que pagar en manutención atrasada a \$25 por mes si acepta firmar una dispensa del Estatuto de Limitaciones. Igualmente, si debe manutención atrasada en uno o más hijos pero ellos están en la actualidad bajo su cuidado, la política de DCS es limitar la cantidad de manutención atrasada que usted paga cada mes a un total de \$25 para sus hijos si usted firma una dispensa del Estatuto de Limitaciones. Además de reducir el pago mensual, también puede pedir al DCS que considere perdonarle algunas o aún todos los pagos atrasados que debe al estado. Si desea conseguir la reducción de los pagos atrasados o de los cobros mensuales, debería de tener conocimiento del Estatuto de Limitaciones y el Consejo de Conferencias.

1. Estatuto de Limitaciones

El estatuto de limitaciones es esencialmente un límite legal de tiempo. En órdenes de manutención firmadas por un juez o fijadas por DCS el 23 de julio de 1989 o después, el estatuto de limitaciones permite a DCS diez años a partir de la fecha en que el hijo más pequeño, nombrado en la orden, cumple dieciocho años para cobrar manutención no pagada. Cualquiera de los pagos de manutención atrasados que DCS no cobra dentro de ese tiempo están prohibidos de cobro después de eso. Si la orden de manutención fue dada antes del 23 de julio de 1998, el estatuto de limitaciones es seis años después que la cantidad entró en efecto si la orden fue dada hasta el año 1980 y diez años si la orden fue dada después de 1980. (Tenga en cuenta que DCS adopta la postura de que las órdenes administrativas previas al 23 de julio no están sujetas para nada al estatuto de limitaciones. Esta postura está siendo disputada pero no se ha llevado a un tribunal).

Algunas veces sucede que DCS pedirá a los padres que deben manutención de niños que firmen un formulario de Renuncia a Defensa/Estatuto de Limitaciones. Al firmar el formulario se renuncia al límite y DCS puede cobrar indefinidamente la manutención no pagada. Muchas personas de bajos ingresos que deben manutención firman el formulario a cambio de mensualidades más bajas porque esto les da algún alivio en el presente y más tiempo para pagar lo que deben. Sin embargo, cada caso es diferente y usted debería de pensar cuidadosamente antes de firmar un formulario de renuncia y asegurarse de que sabe exactamente de lo que DCS está aceptando hacer antes de firmar. Usted no debe firmar la renuncia como una previa condición de negociación con DCS.

2. Consejo de Conferencia

Usted puede pedir por un Consejo de Conferencia (Conference Board) si tiene un problema de manutención de niños o alguna queja con DCS. Este Consejo es un grupo de empleados de la DCS. Aunque se le da la oportunidad de comparecer ante un Consejo de Conferencia y pedir un recurso de ayuda de alguna clase una decisión del Consejo de Conferencia no es lo mismo que una decisión en una audiencia y no puede ser apelada.

El Consejo de Conferencia puede decidir aceptar un único pago parcial en lugar de cobrar toda la manutención atrasada que se le debe al estado. A veces se dispensa (no se requiere que se pague) la manutención atrasada si el cobro ocasionara extrema dificultad a usted o a los niños que viven con usted. Si pide una dispensa por extrema dificultad, la DCS debería considerar lo que usted ya ha pagado, sus deudas y bienes actuales, sus ingresos, si usted está incapacitado para trabajar y si el continuar cobrándole la manutención atrasada le causaría dificultades económicas graves.

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con una Notificación de Deuda de Manutención (NSD)?

Puede suceder que DCS le enviara una Notificación de deuda de manutención (NSD), diciendo que usted debe manutención acumulada bajo una orden del tribunal que ha determinado una cantidad fija mensual de manutención. Si usted no está de acuerdo con lo que DCS dice que debe en una NSD, generalmente necesitará regresar al tribunal para hacer que cambien la orden. DCS puede darle crédito por haber hecho pagos que pueda probar, pero DCS no puede ignorar o cambiar la cantidad de manutención ordenada por el tribunal. Algunas veces DCS puede decidir no cobrar manutención ordenada por el tribunal. Si usted reta una NSD, necesita pedir un Consejo de Conferencia o considerar una modificación. (Lea arriba).

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con una Notificación de Cantidad de Pago de Manutención (NOSO)?

DCS usa una Notificación de cantidad de pago de manutención (NOSO) para establecer una obligación de manutención mensual cuando el tribunal ordena manutención pero no establece una cantidad fija de dinero. Si usted no está de acuerdo con la cantidad propuesta, pida una audiencia administrativa o arregle una audiencia en el tribunal y notifique a DCS dentro de los 20 días. Trate de resolver el asunto primero con su SEO enviando documentos y hojas de cálculo para mostrar la cantidad correcta que debe. En la audiencia, usted necesitará demostrar porqué las cantidades de DCS están incorrectas.

¿Qué sucede si me quitan manutención de mi salario pero no lo envían a DCS?

Pida a su SEO que inicie una acción contra su patrón. DCS puede exigir que el sueldo retenido para la manutención sea enviado a DCS. Si su SEO se niega a tomar acción, haga una solicitud por escrito para que DCS trate de cobrar este dinero. Si esto no da resultado, pida hablar con el supervisor de su SEO o escriba al supervisor. Envíe una copia de sus talones de pago de salarios que indiquen la suma retenida, y asegúrese de quedarse con una copia de los talones que envíe.

¿Cómo puedo comunicarme con DCS?

Todas las guías telefónicas de Washington contienen el número de la oficina de DCS con jurisdicción sobre el área donde usted vive. Busque en las páginas azules bajo la lista de Washington State por “Child Support Enforcement Office”, o por la lista de “Support Enforcement” bajo “Social and Health Services”, El directorio deberá dar un número para llamadas gratuitas si la oficina más cercana está

fuera de su comunidad y va a requerir una llamada de larga distancia para ponerse en contacto con ellos.

Es más fácil comunicarse con el SEO a cargo de su caso si usted tiene a mano su número de caso de DCS de seis dígitos (que aparece en casi todas las notificaciones que DCS le envía a usted).

¿Qué derechos tengo para servicios de interpretación y traducción?

A. Intérpretes para procedimientos legales

En cualquier procedimiento legal iniciado por DCS, un abogado fiscal u otra entidad gubernamental si usted no habla o entiende fácilmente el inglés, tiene el derecho a tener un intérprete calificado asignado por el tribunal sin costo para usted. Se debe asignar un intérprete “certificado” para los idiomas que son certificados por la Oficina de la Administración de los Tribunales, a menos que se encuentre una buena causa para no hacerlo y se haga notar en las actas. Para procedimientos legales no iniciados por DCS, un abogado fiscal u otra entidad gubernamental, usted tiene el derecho a tener un intérprete asignado pero puede ser que tenga que pagar por uno si puede pagarlo.

Si usted o su(s) testigo(s) no pueden fácilmente entender o comunicarse verbalmente porque tiene una incapacidad de lenguaje o auditiva, usted tiene el derecho de recibir un intermediario o intérprete calificado asignado y pagado por el tribunal para procedimientos civiles y criminales.

Si en cualquier momento durante el proceso judicial usted piensa que el intérprete no está haciendo un buen trabajo, usted tiene el derecho de pedir otro intérprete.

B. Comunicaciones con DCS

DCS debe proveer de un intérprete si su habilidad para comunicarse en inglés es limitada. Asegúrese de pedir un intérprete cada vez que habla con DCS. También debería de recibir traducciones de cualquier formulario que podría afectar sus derechos; asegúrese de pedir que todos sus formularios (documentos) estén traducidos. DCS debe proporcionar estos servicios de interpretación y traducción sin mucha tardanza. No firme ningún documento ni haga ningún acuerdo por escrito a menos que usted entienda completamente el documento o el acuerdo.

3810SP -Do You Owe Child Support/Spanish

Este folleto suministra información en general en cuanto a sus derechos y responsabilidades. No substituye consejo legal específico de abogado. Esta información es actual a la fecha de la impresión, marzo 2003.

**© 2003 Northwest Justice Project. 1-888-201-1014, TTY 1-888-201-9737
(Permiso para copia y distribución otorgado a Washington State Access to Justice Network y a individuos con propósitos no comerciales solamente)**